

Dec. No. 1447-04 que nombra al señor José Serulle Ramia, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1447-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Serulle Ramia, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Haití.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1448-04 que nombra al señor Nelson Encarnación, Subdirector de Prensa de la Presidencia de la República en New York, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1448-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Nelson Encarnación, queda designado Subdirector de Prensa de la Presidencia de la República para New York, Estados Unidos de América.